En la muy noble villa sabado siete dias del mes de
diciembre de mill y quinientos y veinte y quatro
años estando dichos juntados en concejo en la sala
de ayuntamiento de la dicha villa para entender en los
negocios tocantes al bien y utilidad de la dicha villa
y bien y provecho de los vecinos y moradores de
la dicha villa y en este dicho dia fueron presentes
don Francisco Sebastian de Vera y Martes de Vera
y Pedro de la Marcetaga y Juan Fernandez de
Martes de Mantuyo y Pedro de Mallea alcaldes
y capitan de la dicha villa y no vino Juan
Fernandez de Camarillas

nombrar
Juan Fernandez de Camarillas regidor de que
se lleve en lugar del nombrado secretario de la cama
ra de la dicha villa en este dicho ayuntamiento por
no que se cumplia el dia de San Andres
pasado del dicho año de mill y quinientos
y veinte y quatro años y cumpliendo en el dicho
dia se nombraron en los oficios
del dicho secretario de la dicha villa a Fran
cisco de Vera y Martes y Pedro de la Marcetaga
y se dieron por nombrados y
mandaron se les notifique para que hagan el oficio
y se firmen en los libros

En este ayuntamiento se leyo una peti
cion presentada por Antonio Garcia de